

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa		Hora	Lugar
058	28	SEPTIEMBRE 2018	02:00 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Extraordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Debate Proyecto de Acuerdo número 015 "Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para las constitución de una Corporación si ánimo de lucro de lucro, para la prestación de servicios de salud".

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación orden del día.
4. Debate Proyecto de Acuerdo número 015 "Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para las constitución de una Corporación si ánimo de lucro de lucro, para la prestación de servicios de salud" Ponente Concejal Mónica Yuleni Mora Salazar.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre de sesiones extraordinarias del mes de septiembre de 2018 a cargo del Doctor Diego Alejandro Pérez Jaramillo – Secretario de Gobierno.
7. Himno a Santa Rosa de Osos.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
8. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO
9. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

Concejales ausentes:

1. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO.
2. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
3. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA
4. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER

El señor Presidente dio comienzo a la Sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración

Realizo la oración el Concejal John Jaime Álvarez Lopera.

3. Lectura y aprobación orden del día.

El señor Presidente de la Corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por unanimidad.

4. Debate Proyecto de Acuerdo número 015 “Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para las constitución de una Corporación si ánimo de lucro de lucro, para la prestación de servicios de salud” Ponente Concejal Mónica Yuleny Mora Salazar.

El Presidente de la Corporación, solicita el Acta de Comisión.

Seguidamente la Secretaria General del Concejo Municipal, Cindy Catalina Pérez Zapata, procede a la lectura del Acta N°001 del 24 de septiembre de 2018 – Comisión Conjunta de Presupuesto y Gobierno; dicha acta reposa en el archivo 2018 del Honorable Concejo Municipal en la carpeta – Actas de Comisiones.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA CONCEJAL, MÓNICA YULENY MORA SALAZAR, DICE... Recordemos que este Proyecto de Acuerdo N°015 se encuentra conformado por seis (06) artículos y el propósito de este es autorizar a la señora Alcaldesa para actuar como miembro fundador de una Corporación cuya finalidad sea la prestación de los servicios de salud en el municipio de Santa Rosa de Osos, aclarando que esta Corporación es sin ánimo de lucro de carácter privado pero con capital mayoritario de origen público.

La salud es un derecho fundamental y que no debe ser vulnerado por ningún particular y que es una obligación de los entes territoriales garantizar que este derecho no sea vulnerado bajo ninguna circunstancia; los servicios de salud no son obligación en si del municipio, pero si es el garante de que las actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas sea posible.

Como es de conocimiento para nosotros el Honorable Concejo en el año 2013 toma la decisión de liquidar la empresa social el estado hospital San Juan de Dios y a raíz de eso lo entregan al centro de investigación Médicos de Antioquia quienes operaron hasta el 10 de octubre del año 2017 y que por circunstancias que ya conocemos se da terminación a este contrato.

Como otra alternativa se hace un contrato interadministrativo con un tercero para garantizar los servicios de salud a todos los Santarrosanos a través de la E.S.E San Rafael de Angostura. La propuesta de una constitución que se encargue de prestar los servicios de salud de primer nivel en el municipio pretende manejar la salud de todos los usuarios no solamente de acá del municipio sino también de otras personas que lleguen a nuestro municipio.

Tenemos una serie de servicios que después de creada la Corporación tendría que ser habilitados, los cuales serían el servicio de urgencias, hospitalización, traslado de atención básica, consulta médica general, etc. Además de los anteriores servicios la Corporación tiene la posibilidad de realizar en el laboratorio clínico los paraclínicos necesarios para desarrollo de cada uno de los programas de salud que sean permitidos en el primer nivel de atención en salud.

Para poder crear la Corporación es necesaria la aprobación por parte del Concejo Municipal, luego de esta autorización ya se crearía la Corporación, se definiría la junta Directiva y se nombraría el Director.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Desde el punto de vista financiero se pretende buscar el fortalecimiento y sostenimiento de la Corporación que se pretende crear, la idea sería un capital aproximado de cien millones de pesos (\$100.000.000) donde noventa y cinco millones de pesos (\$95.000.000) serían aportados por el municipio y los cinco millones de pesos (\$5.000.000) restantes serían aportados por el aliado estratégico, esto bajo el amparo de la ley 489 de 1998. Al momento de creada la Corporación el municipio cancelaria todos los convenios que tiene a la fecha con el Hospital, con la E.S.E de San Rafael de Angostura.

El municipio cuenta con una infraestructura idónea para prestar los servicios de salud, aparte de que se tiene buenos equipos médicos, se tiene una buena logística ya establecida y adicional contamos con ambulancia.

Los invito a usted señores Concejales a debatir este importante Proyecto de Acuerdo y pido a ustedes con todo respeto su voto favorable para que este Proyecto de Acuerdo sea una realidad y así mejoremos la calidad de vida de cada uno de los Santarrosanos.

INTERVIENE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Desde el punto de viabilidad jurídica, tenemos que la autorización que se pretende; se fundamenta en la necesidad de traer al Concejo Municipal toda autorización que requiere la entidad territorial para la creación de una empresa descentralizada del orden municipal; como empresa descentralizada según la ley 489 establece que en el artículo 68, 69 y 97 que las empresas descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, empresas comerciales e industriales del estado, sociedades públicas y las sociedades de economías mixta; en este orden de ideas se entiende que dentro de las empresas descentralizadas existe una figura que son las empresas de economía mixta. Para la creación de las Corporaciones sin ánimo de lucro es indispensable para su funcionamiento y creación la autorización del Concejo Municipal.

En cuanto al tema financiero es importante analizar; la Corporación tendría un ingreso aproximadamente mensual de quinientos setenta millones de pesos (\$570.000.000) y es por eso que la Corporación necesita un musculo financiero que pueda en determinado momento alivianar cualquier tipo de crisis o cualquier tipo de necesidad por cualquier tipo de retraso ejemplo de alguna emergencia. Hay algo que es muy importante aclarar y es que la Corporación no va hacer una operadora, va hacer quien preste los servicios de salud.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Referente al tema de la infraestructura, el municipio no se puede desligar de la identidad que tiene en los inmuebles y en los enseres ya que eso es propiedad del municipio, pero la Corporación tiene la necesidad de tener unos muebles y enseres para poder prestar el servicio de salud, el municipio como socio mayoritario entrega en comodato estos muebles y enseres para que sea la encargada de administrar por medio del contrato de comodato esos muebles y enseres de propiedad del municipio de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL SEÑOR, LUCAS TADEO LOPERA MOLINA, SECRETARIO DE SALUD, DICE... Debemos ser conscientes de que hoy tenemos la oportunidad de devolver Santa Rosa la prestación de servicios de salud y buscar la forma de que sea con mejor calidad, quiero recordarles que sesiones ordinarias del mes de agosto se adquirió el compromiso, asumimos el compromiso de traer de traer una solución para organizar el tema del hospital, vuelvo y reitero esta es la solución jurídicamente ya que la salud es un compromiso absolutamente de todos.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, PREGUNTA... ¿Cuándo se valla a realizar el comodato del tema de infraestructura se realiza un avalúo o en el momento se cuenta con él? ¿La Corporación al prestar los servicios de salud es una actividad comercial? ¿Por qué no se pueden aportes en asocio fundador en especie?

RESPONDE EL DOCTOR DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... El comodato que se suscribe con la Corporación tiene un avalúo de bienes activos y enseres que se han venido recopilando con los que el municipio contaba al año 2013, los que se han venido comprando con el contrato de operación que se han venido desarrollando paulatinamente para el año 2018 donde el 70% de ese contrato es para inversión del hospital; todo esto es el inventario o el avalúo de los bienes muebles y enseres.

La Corporación es una empresa comercial, ya que lo que va a realizar la Corporación es vender servicios de salud; entendiéndose prestar el servicio de salud como esa comercialización que se realiza entre usuario y corporación para generar un lucro.

INTERVIENE LA DOCTORA BEATRIZ ELENA MORA RUIZ, SECRETARIA DE HACIENDA, DICE... En cuanto a la pregunta de porque no puede ser en especie; resulta que la liquidación inicialmente que se hizo con la E.S.E San Juan de Dios y la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

fundación, todos los bienes no han pasado a manos de nadie sigue siendo del municipio. El dinero no puede ser en especie porque en la creación debe haber un aporte económico con el cual esa Corporación va a iniciar su actividad.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS, DICE... Este es un Proyecto de Acuerdo muy favorable para el municipio, aplaudo la labor de la señora Alcaldesa junto a su equipo de trabajo por sacar esto adelante, felicito al Secretario de Salud por tan excelente trabajo por ultimo quiero invitar a la comunidad de Santa Rosa para que juntos trabajemos por la salud.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA... Pone a consideración y somete a votación el título del Proyecto de Acuerdo N°015 "Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para las constitución de una Corporación si ánimo de lucro de lucro, para la prestación de servicios de salud" y sin modificación alguna obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: SI
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: NO
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO: SI
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
8. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
9. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

INTERVIENE LA CONCEJAL, MÓNICA YULENY MORA SALAZAR, DICE... Tengo una salvedad en relación a lo que se leyó en el Acta de Comisión en el artículo dos (2) al es necesario incluirle la siguiente frase "la corporación que se crea para la prestación de servicios de salud" en el artículo tercero y cuarto ya están incluidos como lo está en el acta, pero considero que es necesario que en el artículo segundo se tenga esta sugerencia.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA... Pone a consideración y somete a votación el articulado, con la modificación sugerida por la Concejal Mónica Yuleny Mora Salazar y obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: SI
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: NO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO: SI
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
8. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
9. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

Finalmente, el Presidente de la Corporación pone a consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°015 "Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para las constitución de una Corporación si ánimo de lucro de lucro, para la prestación de servicios de salud" Para que pase a ser Acuerdo Municipal y obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: SI
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: NO
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO: SI
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
8. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
9. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

5. Proposiciones y varios.

INTERVIENE EL SEÑOR PRESIDENTE, WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, DICE... Quiero aprovechar este momento para pedirle el favor a la empresa de aseo para que vuelva a repartir volantes de información en los cuales especifiquen el horario de recoger las basuras, ya que es incómodo que personas saquen la basura sin ser el horario debido.

INTERVIENE EL CONCEJAL, ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, DICE... También quiero hacer una acotación con lo que usted comentaba sobre el aseo en el municipio porque no solo es con el horario, también es con los días, están sacando las basuras los días que no corresponde entonces para que tomen cartas en el asunto.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... Quiero hacer un llamado a las Secretarías de Transito e Infraestructura ya que en la zona de la 33 hay un hueco muy grande y también la vía recientemente pavimentada entre el Cardenal y Nuestros Amigos hay un hueco muy grande es importante qué realicen algo para evitar a futuro un accidente.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Aunque mi voto fue negativo en el Acuerdo que se acaba de debatir, yo amablemente así sea de la oposición yo con mucho gusto estoy para dar aportes positivos para dicha Corporación.

6. Cierre de sesiones extraordinarias del mes de septiembre de 2018 a cargo del Doctor Diego Alejandro Pérez Jaramillo – Secretario de Gobierno.

Esta oportunidad es grato para nosotros clausurar estas sesiones extraordinarias con la Aprobación de este Proyecto de Acuerdo, para nosotros como administración municipal es importante tener el voto positivo de la Corporación y haber solucionado los interrogantes que existían ante el Proyecto de Acuerdo. Con este acuerdo nosotros vamos a lograr devolverle la salud al municipio, realmente es el principal fin de nuestra Alcaldesa Santa Rosa es un pueblo para enamorarse y la función de nosotros es servirle a la comunidad y también ha sido gran ayuda el Honorable Concejo Municipal. De esta forma declaro por cerrada las sesiones extraordinarias del mes de septiembre y nos veremos en el mes de noviembre como siempre lo hacemos para dar todas las explicaciones que el Honorable Concejo Municipal considera pertinente.

7. Himno a Santa Rosa de Osos.

Se entonó el Himno a Santa Rosa de Osos.

No siendo más el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 04:20 p.m. el 28 de septiembre de 2018.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

William Dario Vélez Mora

WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
 Presidente Concejo Municipal

Cindy Catalina Pérez Zapata

CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal